



**Defensoría  
del Pueblo**  
ECUADOR

El Desafío de ser diferentes es sentirnos semejantes

## PROVIDENCIA DE SEGUIMIENTO VDP

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ECUADOR.-** Delegación Provincial de Esmeraldas.-

Esmeraldas, 20 de septiembre del 2021, las 13H20.

### I. Referencia:

Dentro del Trámite de Defensorial de vigilancia al debido proceso XXXXXXXX, que hace relación a la petición de vigilancia del debido proceso dentro de la investigación previa N° XXXXXXXXXX, iniciada en la Unidad de Violencia de Género N° 1 de la Fiscalía de Esmeraldas, en relación al caso que dio lugar a la sentencia dictada por la Corte Constitucional, hay lo siguiente:

### II. Objeto:

Aparejar al expediente la siguiente documentación:

Avoco conocimiento del presente expediente en razón de haber sido nombrado como Delegación Provincial de Esmeraldas, mediante Acción de Personal N° 1326-2021, del 13 de agosto de 2021.

1.- El informe solicitado por la Corte Constitucional, elaborado por el abogado Raúl Quiñónez Ordóñez, el día 20 de septiembre de 2021, en la que se hace conocer sobre el estado de la investigación realizada por la abogada Patricia Maribell Nazareno Cabezas, Fiscal de Violencia de Género en la Investigación Previa N° XXXXXXXXXX.

Para dar seguimiento a este trámite de vigilancia, se dispone:

### III. Disposición:

1.- Estar atento a lo que disponga el señor Dr. Cesar Cortez Medranda, Juez de Garantías P0enales de Esmeraldas, quien conoce el proceso dentro del Juicio N° XXXXXXXXXX, así como la indagación previa N° XXXXXXXXXX.

2.- Notifíquese con esta providencia a la Corte Constitucional sobre la vigilancia al debido proceso que se realiza en la indagación previa N° XXXXXXXXXX por petición de la Corte Constitucional del Ecuador, que se tramita en la Fiscalía de Personas y Garantías N° 1 de Esmeraldas, en cumplimiento de las medidas de reparación contenidas en el numeral 5.5.1. En relación al caso que dio lugar a la sentencia dictada por la Corte Constitucional.

3.- Para, notificaciones a la Defensoría del Pueblo, Delegación Provincial de Esmeraldas, se señala los correos [raul.quinonez@dpe.gob.ec](mailto:raul.quinonez@dpe.gob.ec) o [Oswaldo.valencia@dpe.gob.ec](mailto:Oswaldo.valencia@dpe.gob.ec)

4.- Cúmplase y Notifíquese.-

DR. Carlos Obando Valencia



**DELEGADO PROVINCIAL ESMERALDAS**

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE ECUADOR**

### Notificaciones:

Señor: Dr.

Daniel Eduardo Gallegos Herrera

Secretario Técnico Jurisdiccional de la Corte Constitucional

 SECRETARÍA GENERAL  
DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy... 23 SEP 2021  
a las... 16:11

Por... R-M  
Anexos... 06

FIRMA RESPONSABLE